

Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao (Vizcaya) y Barcelona, 9 de febrero de 2006.—El Administrador solidario de Eleonor Financiera Sociedad Limitada, y el Administrador solidario de Vendaval Promociones, Sociedad Anónima, Unipersonal, don Fernando Azaola Arteche.—6.311. 2.^a 14-2-2006

ESTRUCTURAS SEIJO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra.

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 15/02, a instancia de Carlos Cortés Diz y otros, contra Estructuras Seijo, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2006 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por las cantidades y a favor de las personas que se indican:

Carlos Cortés Diz: 144,34 euros de deuda, más 5,74 euros de intereses.

Manuel Eidón Carracelas: 144,34 euros de deuda, más 5,74 euros de intereses.

Andrés García Barbero: 144,34 euros de deuda, más 5,74 euros de intereses.

José Diego Vázquez: 954,10 euros de deuda, más 37,97 euros de intereses.

José Laceyra Gómez: 995,63 euros de deuda, más 39,63 euros de intereses.

Víctor Manuel Pazo Herbello: 838,97 euros de deuda, más 33,39 euros de intereses.

José Fernández Ogando: 460,60 euros de deuda, más 18,33 euros de intereses.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 30 de enero de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—5.195.

EUSKOASTUR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 10/05 de este Juzgado de lo Social número 5 Bilbao, seguida contra el deudor Euskoastur Construcciones y Reformas Sociedad Limitada, calle Cortes número 19 piso 6.º D. 48003 Bilbao, Bizkaia, se ha dictado el diez de enero de dos mil seis auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 6.342,68 euros de principal y 1.870,53 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de enero de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—5.198.

FABISA SISTEMAS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Santos Hernández contra Fabisa Sistemas Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Fabisa Sistemas Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia

total por importe de 17.636,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de enero de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—5.464.

FERMEN, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 103-05 seguida contra el deudor «Fermen, S. L.», se ha dictado el 11-01-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 106,15 euros de intereses y costas.

Bilbao, 30 de enero de 2006.—La Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—5.466.

FERMEN, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 164-05 seguida contra el deudor «Fermen, S. L.» se ha dictado el 11-01-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 546,07 euros de principal, intereses y costas.

Bilbao, 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—5.467.

FOCUS LANZAROTE, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 1 de febrero de 2006, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de activos y pasivos a los socios Estación de Servicio Playa Blanca S. L. y Parque Industrial Playa Blanca S. L., a prorrata de sus respectivas participaciones sociales.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 7 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Luis Lleo Kuhnel.—6.568.

FOMENTO EMPRESARIAL, S. A. U.

En Junta General universal de ésta sociedad, celebrada el día 26 de diciembre de 2005, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducción de capital, quedando este cifrado en la cantidad de 60.102 euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por motivo de pérdidas, conforme al artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando, en consecuencia, modificado el artículo cinco de los Estatutos sociales.

Sevilla, 26 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Miguel Ángel Serrano Aguilar.—6.263.

GABINETE DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS GENERALES, S. L.

HUMBERTO MANUEL DE DIEGO BETANCORT

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 162/2004, dimanante de autos núm. 234/04, a instancia de Manuel Javier Salas Caro y Juan Carlos Perea Marín, contra Gabinete de Consultoría y Servicios Generales, S. L. y Humberto Manuel de Diego Betancort, en la que con fecha 29/11/04 se ha dictado Auto, por el que se declara a los ejecutados Gabinete de Consultoría y Servicios Generales, S. L. y Humberto Manuel de Diego Betancort, con CIF B-91214874 y DNI 9.388.562-P, respectivamente, en situación de insolvencia total por importe de 5.921,08 euros de principal, más la cantidad de 1.184,22 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a treinta de junio de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—4.967.

GABINETE LABORAL-FISCAL Y CONTABLE SÁNCHEZ ESPARCIA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Josefa Baños Salmerón, contra la empresa Gabinete Laboral-Fiscal y Contable Sánchez Esparcia, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Gabinete Laboral-Fiscal y Contable Sánchez Esparcia, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 19.956,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a veinte de enero de dos mil seis.—La Secretaria Judicial.—4.969.

GESTIÓ INTEGRAL DE SERVEIS 1972, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 118/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Manuela Benítez Pintado, Antonia Zazo Gómez, Melchora Pérez Álvarez, Olga Garrido Cobo y Margarita Martín Fernández, contra Gestió Integral de Serveis 1972, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Gestió Integral de Serveis 1972, S. L., en situación de insolvencia por importe de 25.365,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 24 de enero de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—4.963.